

EL CRIMEN DE LA HERRADURA

Dos penas de muerte

Cuarta sesión

Como todos los días, había desde bastante antes de la hora designada para empezar, gran número de gente en los alrededores del palacio Consistorial.

La conducción de los procesados á la audiencia se verificó á las ocho de la mañana á cuya hora había ya gran número de personas ansiosas de verlos.

A la entrada cuidaban del orden varias parejas de la Guardia civil y municipales.

La sesión comenzó á las diez y media siendo el primer testigo llamado á declarar la anciana

Juana Casares

Esta testigo contestó á las preguntas del Sr. Fiscal, después de hechas las de rúbrica por la presidencia, que vivía próxima á la casa en que habitaban los procesados; que no vio ni oyó que riñesen y que se llevaba bien con ella con vecina.

La acusación privada y la defensa no le hacen pregunta alguna.

Antonio Vidán

Después de las preguntas de la ley, contesta á las que le hace el Fiscal diciendo que conocía á Celestino; que en la tarde del día 25 de Julio de 1901, á las cinco y cuarto ó cinco y media estuvo el procesado en la taberna del testigo con un cabo y un número de policía de la Coruña, pidiendo tres vasos de vino y un plato de arroz con carne que tomó el cabo.

—Es cierto que Celestino le dijo á usted que él pagaba todo lo que el cabo y el individuo de la policía consumiesen?

—Sí, señor; me lo dijo cuando salía lo cual hizo al poco de haber entrado.

—Volvió aquel día á la taberna?

—Sí, señor; á las doce de la noche entregándome dos pesetas para que cobrara el gasto hecho.

—No le llamó á usted la atención la esplendidez de Celestino con la policía?

—No, señor.

El acusador privado le preguntó si se detuvo mucho tiempo el procesado en la taberna cuando volvió por segunda vez, á lo que el testigo contesta que se detuvo tan sólo el tiempo que tardaron, él y los policías, en beber un vaso de cerveza.

El defensor no le pregunta nada.

Llaman después á declarar á Joaquín Lorenzo Giraldez el cual no se presenta por estar ausente. Después comparece

D. Juan María López

A las preguntas del fiscal, después de las de rúbrica, dice que dirigía en Julio de 1901 la banda municipal con la que concurrió á la iluminación que el día 25 se celebró en la plaza del Hospital y que la banda del Regimiento de Zaragoza ejecutó la tercera pieza próximamente á las diez de la noche.

Al acusador le contesta que el tiempo de duración de cada pieza es de diez minutos aproximadamente.

A las preguntas de la defensa responde que la iluminación del 25 comenzó á las nueve y cuarto ó nueve y veinte y que entre la terminación de una pieza por una banda y el comienzo de otra por la otra música, media poco más ó menos el tiempo que se tarda en cambiar los papeles.

D. Francisco Martínez

Contesta á las preguntas del fiscal diciendo que dirigía en Julio de 1901 la banda del Regimiento de Zaragoza; que en la iluminación celebrada el día 25 en la Plaza del Hospital empezó á tocar su banda á las nueve y cuarto, ejecutando la segunda pieza próximamente á las diez; que los periódicos de las piezas que las bandas han de ejecutar pudiendo averiguarse por esta vía poco más ó menos la hora en que mandada y que su banda debe oírse en la Herradura y aún más lejos tocando en la plaza del Hospital.

José Soto Álvarez

A las preguntas del Fiscal responde

que próximamente á las doce de la noche del 25 de Julio pasó por la Herradura en compañía de Antonio Lois, viendo un bulto del cual partieron dos hombres quienes al verlos adoptaron una actitud espectral: los miró pero no pudo conocerlos.

El acusador le pregunta si puede determinar el sitio donde vio lo antes dicho á lo que contesta en resumen que fué más arriba del lugar donde apareció el cadáver.

A las preguntas del defensor contesta que no vio los dos hombres cerca de la casa de Labarta; que pasó por delante de todas las cantinas sin entrar en ninguna; que los dos hombres estaban á la izquierda subiendo por la cuesta del Crucero del Gayo; que no supo quienes serían aunque ante el juez dijo que tenían parecido con Alejandro Sanmartín y el procesado.

A una pregunta del Presidente para que determine el lugar en que vio á los dos hombres, responde con gran corrección explicándose muy bien.

Al defensor le contesta que intervino en la diligencia practicada para reconocer á los detenidos señalando, en rueda de presos, á uno que no sabe si era ó no Celestino.

No comparece Antonio Lois por hallarse enfermo y presta su declaración

Vicente Otero Noya

Contesta á las preguntas del Fiscal diciendo que era guardia municipal en Julio de 1901; que tuvo conocimiento del hecho y fué á cerciorarse recogiendo allí la camisa que vieron unas muchachas; que cuando llegó al lugar del suceso ya estaba allí otro municipal y que no recuerda haber visto allí á Celestino.

Al acusador le responde que supo la noticia en la oficina; que en el lugar del suceso estaba el municipal Ramón Buján y que la camisa estaba entre el maíz próximo al sendero.

A una pregunta del presidente responde que la camisa estaba á sesenta ó setenta pasos del cadáver. El defensor no le hace ninguna pregunta.

No se presentan á declarar D. Olimpio Pérez, Eduardo Puente, José María Vilarino, Manuel Rios, María Silvera y Antonio Rios por no hallarse en la sala.

Justo Rivela Rodríguez

Después de las preguntas de la ley contesta á las que el Fiscal le dirige diciendo que supo por la Prensa que se había encontrado á D. Angel María Lorenzo asesinado cerca de la Herradura viendo también en los periódicos los nombres de Celestino y Manuela como detenidos, escribiendo un anónimo al Juez diciéndole que debían ser estos los autores por haberlos conocido en Portugal en donde empleaban medios iguales; que en Vianna do Castello había sido detenido con ellos por el robo de una cartera estando preso hasta que se supo que la autora había sido la procesada; que cuando él llegó á Vianna, donde se dedicó á vender décimos de la lotería, ya estaban ellos allí siendo detenidos al día siguiente de su llegada.

Contesta á las preguntas de la defensa diciendo que escribió el anónimo después de haber leído el nombre de los procesados en la Prensa; que no le condujo la policía portuguesa hasta la frontera; que cuando la policía fué á la casa donde se hospedaban en Vianna le encontró décimos de la lotería en los bolsillos y en la cama de Manuela, que paraba en distinta casa, halló la cartera robada con billetes del banco portugués.

Tomás Suárez

Es guardia municipal. Contestando á las preguntas del Fiscal dice que oyó decir á Fernando Otero que él sabía tanto ó más del crimen que Constantino Cao y que nunca le manifestó que el cabo López le intimidara á declarar en la forma que lo hizo.

El acusador le pregunta si le habló Otero sin él preguntarle, á lo que contestó que sí.

A las preguntas del defensor contesta diciendo que pasaron varios meses cuando tuvimos la conversación con Otero; que ya había declarado el chico;

que ignora si los vecinos le halagaban para que declarase en determinado sentido y que no recuerda haber oído al muchacho que ganara premio alguno por la declaración.

Manuel Sánchez Anido

—¿Prestó usted servicio como guardia municipal en la Plaza de Alfonso XII la noche del 25 de Julio?

—No señor.

—Vió usted al procesado durante aquella noche?

—Sí señor. Lo vi aproximadamente á las nueve y cuarto de la noche en la Plaza del Hospital cuando me retiraba á casa.

—Habló usted con Fernando Otero?

—Sí señor.

—¿Qué le dijo?

—Me dijo que él viera tanto como yo es decir que no había visto nada.

A continuación el fiscal le manifiesta que ha dicho todo lo contrario en su declaración ante el juez y pide que se lea aquí. En ella consta que ha dicho que no vio á los procesados en la plaza del Hospital; que se retiró á su casa á las nueve de la noche y que habló con Otero sin que éste le dijese nada del asunto.

—Por qué dice usted ahora que Fernando Otero le dijo que no sabía nada y por qué no manifestó esto ante el señor Juez.

—Porque me lo dijo después de la declaración.

Añade que no creyó lo que Otero le dijo; que hablando con la madre de este muchacho le dijo ella que su hijo era un tramposo y un embustero; que no le dijo al Juez que había visto al procesado porque no se acordó y además cuando se retiró, próximamente á las nueve y cuarto aún casi era día y el Juez le preguntara si había visto á Celestino durante la noche.

—Estaba solo el procesado—le preguntó el acusador—cuando usted le vio.

—No señor. Estaba con su mujer y con varios policías.

Repite que serían las nueve ó nueve y cuarto y contesta á las preguntas del defensor diciendo que no ha oído nada de que el Otero hubiese ido á Padrón; que este chico le manifestó que no viera absolutamente nada; que habló en la Rúa con la madre de Otero la que le dijo que su hijo era un embustero y un tramposo; que cuando tuvo esta conversación estaba el muchacho Fernando en el cuarto del jefe de municipales y la madre le dijo: «voy allá porque mi hijo es un tramposo y no pudo haber visto nada, pues á las nueve se retiró á casa y no volvió á salir.

Vuelve á interrogarle el Fiscal preguntándole cuando tuvo esa conversación con la madre de Otero y el declarante contesta con vacilaciones primero que la víspera, después que al día siguiente, y luego que pasado varios días; que la conversación tuvo lugar en la Rúa del Villar á las tres de la tarde; que, aunque á él no se lo dijo supone que la madre del Otero sabía que su hijo estaba detenido por el crimen de la Herradura por habérselo dicho otra persona ó haberse enterado con anterioridad en la oficina.

Incrépalo duramente el Sr. Fiscal por no haber hecho ante el Juez la manifestaciones que ahora hace, contestando el Sánchez Anido que no dijo entonces lo que hoy confiesa porque lo había olvidado.

—De manera que usted—le dice el Fiscal—olvida los hechos al poco tiempo de ocurridos y los recuerda pasados dos años.

Seguidamente se dirige á la Presidencia y le ruega se hagan constar para los oportunos efectos las contradicciones en que el declarante ha incurrido. El acusador privado se adhirió á la petición del representante de la ley.

Antonio Fernández

A las preguntas del Fiscal responde que en Julio de 1901 era cabo del cuerpo de vigilancia; que conocía á Celestino sin ser amigo íntimo de él, lo conocía por ser el procesado mozo de Fonda; que en la tarde del día 25 estuvo con Celestino y otro policía en la taberna de Vidán; que el procesado los convidó con vino y arroz con carne; que pagó el gasto Celestino no estrañándole esto; que ignoraba estuviese

bajo la acción de la Justicia por sustracción de dinero; que no creía que fuese un hombre malo y que cuando supo la noticia del crimen no supuso pudiera ser su autor el procesado.

Después de contestar á unas preguntas del acusador, responde á las de la defensa diciendo: que conocía á Celestino por haber sido este mozo de Fonda en la Coruña; que no sabía se dedicase al robo y que en la Coruña nada malo se decía del procesado.

Se llama á declarar á Adolfo Fernández el cual no se presenta y seguidamente declara.

Dominica Carmoega

Es esta una niña de 15 años y á las preguntas del Fiscal dice que conocía á los procesados por ser vecinos de ella y que ignora que se pegasen.

A una pregunta del acusador responde que no sabe si Celestino sangraba con frecuencia por las narices. La defensa no le hace pregunta alguna. No comparecen á declarar Juan Torreni Ricardo Pensado.

Juan Vilas Caamaño

Dice—contestando á preguntas del Fiscal—que era guardia municipal en la época en que ocurrió el crimen; que no vio á los procesados en la noche del 25 de Julio y que no oyó que Fernando Otero hubiese ido á Padrón y que recibiera dinero de la familia del muerto.

Las preguntas del Defensor las contesta diciendo que recuerda haber hablado con Otero y que en esta conversación no le dijo el citado Otero que hubiese ido á Padrón.

A instancia de la defensa se lee la primera declaración de este testigo donde consta haber dicho que Otero se escapara á Padrón y había visto la casa del muerto. El testigo manifiesta que no recuerda bien pero que si sabe que el Otero no dijo le hubiese dado dinero la familia del Sr. Lorenzo.

No se presenta á declarar por enfermo Gregorio Rendal y tampoco comparece Ramón Regueiro por hallarse ausente en Buenos Aires.

Antonio López

Contesta á las preguntas del Fiscal diciendo que estuvo en el taller de planchado de Joaquín Lorenzo al que asistía Celestino como aprendiz; que era planchador de ropa negra; que el procesado cobraba, á su entender seis reales de sueldo; que no lo vio la noche del 25 de Julio y que no sabe si sangraba ó no con frecuencia por las narices.

A las preguntas del Acusador responde que no iba todos los días al taller sino tan solo cuando había trajes que planchar; que después aproximadamente desde un mes antes del 29 de Julio asistió diariamente al taller y que últimamente no iba Celestino al obrador.

Contesta al interrogatorio de la Defensa diciendo que él ganaba los días que planchaba diez reales, y que no recuerda por no estar presente si Celestino fué detenido en el taller.

Vicente Sánchez

Después de las de la Ley responde á las preguntas del Ministerio Fiscal diciendo que en la noche del 25 de Julio «sobrelas diez» paseó por la Herradura con su novia Juana Corral; que al llegar allí oyeron unas voces que decían «ladrón volverme mis papeles»; y estas voces partían de cerca del sitio donde apareció el cadáver; que les llamó la atención el ver que de dicho punto salían corriendo un hombre y una mujer la cual cayó levantándose apresuradamente y siguiendo luego su carrera. Termina repitiendo que serían las diez de la noche y diciendo que tiene seguridad de haber visto lo que manifiesta.

Responde á las preguntas del abogado defensor diciendo que estuvieron en la plaza del Hospital; que salió de allí entre nueve y nueve y media; que siguió hasta la calle de las Huertas á su novia la cual acompañaba á su ama; que la esperó en la puerta yendo en cuanto salió ambos á la Herradura por el Crucero del Gayo y que recuerda que de las dos personas que vio correr el hombre iba delante y la mujer atrás.

No se presenta á declarar Juana Corral.

Manuel Blanco

Al interrogatorio del Fiscal responde que no conocía á los procesados pero sí al tío Francisco Santos; que no habló con él pero que si recibió una esquila indicándole que por su conveniencia debía declarar haber visto la noche del 25 en la plaza del Hospital á los procesados.

A las preguntas de la defensa con-

testa que no estuvo en la plaza del Hospital en la noche del 25 y que no habló con Francisco Santos.

Manuel Blanco Lema

Es padre del testigo anterior y su declaración acuerda en la de su hijo.

Consuelo Fraga

Dice—respondiendo á lo que le pregunta el Fiscal, que conocía á Manuela Carreira; que sabía que su marido la maltrató antes del 25 de Julio produciéndole unas contusiones en el pecho y en un brazo las que le enseñó la procesada un día y que le rogó fuese en busca de una medicina; que no era vecina de Manuela; que la conoció por ser sobrina de Santos del que era sirvienta ella y su hermana, y que el citado Santos no le indicó declarase en sentido determinado.

Dice que no sigue siendo asistente de Francisco Santos, contestando á una pregunta del acusador privado.

El defensor le pregunta si cuando fué á buscar la medicina y le enseñó Manuela las contusiones sería diez días, poco más ó menos, antes del 25, á lo que contesta la testigo que no recuerda.

Añade que se decía que los procesados se pegaban con frecuencia.

Josefa Fraga

Es hermana de la anterior y contesta al Fiscal diciendo que no observó en ninguna ocasión que la Carreira tuviese contusión alguna.

A las preguntas del defensor contesta que no oyó á la Manuela quejarse á su tío del mal trato que le daba Celestino. A una observación de la defensa advirtiéndole que ha declarado lo contrario al Juez, responde que no recuerda.

Josefa Pena

Responde á las preguntas del Fiscal diciendo que conoce de vista á los procesados pero que no los trata y que por lo mismo no le enseñó contusión alguna la Manuela ni le dijo nada del maltrato de su marido.

Al acusador le responde que no presta servicio en casa de Santos y á la defensa le contesta que no trataba á los procesados ni sabía lo que en casa de ellos pasaba porque nunca entró.

Josefa Meijide.

Entra con un niño de pecho y contesta á las preguntas del Fiscal diciendo que conocía á Manuela la cual le enseñó una lesión que tenía en una pierna.

Responde al acusador que la lesión era bastante grande y que le había dicho que si salía bien de una causa que tenían pendiente se marcharía á Portugal abandonando á su marido.

Repite esta afirmación al abogado defensor.

D. Luis Villares

Después de contestar á las preguntas de rúbrica, el Presidente le advierte (cuando empezó á interrogarle el Ministerio Fiscal) que la ley no sólo no obliga sino que castiga severamente la revelación de hechos de que se tenga conocimiento en el ejercicio de la profesión.

A esta advertencia replica el Fiscal que él conoce la ley y cuidará de no hacer preguntas no pertinentes.

Contesta el Presidente que era de su obligación hacer esta advertencia dirigida al testigo y no al Fiscal.

El Sr. Villares responde al representante de la Ley, que fué nombrado Procurador de los procesados por voluntad de los mismos.

Después de hacerle la Presidencia advertencia igual que al anterior testigo contesta á preguntas del Fiscal diciendo que fué abogado de los procesados por designación de ellos y no de su tío y que ellos le pagaron sus honorarios.

A una pregunta del defensor responde que su nombramiento para abogado de los procesados fué aconsejado á estos por la defensa en volante que á aquellos le escribió el letrado indicándoles la conveniencia de que fuesen dirigidos aquí por un abogado.

Al terminar la declaración de este testigo se suspendió la sesión hasta las tres y media de la tarde.

Quinta sesión

En los alrededores del Palacio consistorial había, desde mucho antes de la hora designada para empezar la sesión, mayor cantidad de personas que por la mañana, aglomerándose contra la puerta y haciendo muy difícil la entrada.

A las tres y cuarenta y cinco se dió la voz de audiencia comenzando la sesión.

El primer testigo llamado á declarar

fué D. Olimpio Pérez Rodríguez el cual no se presenta por hallarse fuera del pueblo. Después compareció a declarar

José María Vilarino

A las preguntas que á este testigo le dirigen el Fiscal, el Acusador privado y el defensor, contesta en síntesis que oyó decir que fuera á Padrón Constantino Cao y otro individuo, en cuyo pueblo dijeron, refiriéndose á la familia del muerto: «nos fastidiaron, solo nos dieron cuarenta reales»; que cuando ocurrió esto ya Cao había declarado y que públicamente se decía que la familia del interfecto había ofrecido un premio al que descubriese al autor ó autores del crimen.

Manuel Rios

Fué molinero de la casa del tío de los procesados y contesta á las preguntas del Fiscal que no vió ni dijo á nadie que viera á Manuela y Celestino la noche del 25, por no haber salido de su casa y que Francisco Santos no le dijo que declarase á favor de los procesados.

La acusación y la defensa no le preguntan nada.

María Silveira

A las preguntas del Fiscal y la defensa contesta este testigo que no es del pueblo y que no salió de su casa no viendo por tanto á los procesados en la noche del 25.

Antonio Rios

Es un muchacho de 12 años y á las preguntas del representante de la ley y de la defensa contesta que estuvo en la Plaza del Hospital la noche de autos retirándose á las nueve y no viendo á los procesados porque no los conocía.

No comparece á declarar el testigo Adolfo Fernández por hallarse ausente.

Juan Torres

—Conocía usted á los procesados? —Sí señor. —Se acompañó de ellos la noche del 25? —No señor; no me acompañé, ni siquiera los he visto. —Sabe usted si se llevaban mal? —Sí señor; sé que reñían con frecuencia. —Celestino acostumbraba á sangrar por las narices? —No sé. —Recuerda usted que pantalón usaba con más frecuencia? —Un pantalón claro. —Celestino no se dedicaba á clase alguna de trabajo, verdad? —No señor; era planchador.

Se lee la declaración prestada ante el juez por este testigo en la cual dijo que era vecino de los procesados, que no sabía si se llevaban bien ni si sangraba frecuentemente por las narices el procesado y que este no se dedicaba á clase alguna de trabajo.

—Trata V. á Francisco Santos. —Solo lo conozco de vista. —Vió V. —le pregunta el acusador— que se pegasen alguna vez los procesados. —Sí señor; los he visto peleándose á distintas horas.

Defensor. —Estuvo usted alguna vez en casa de Manuela y Celestino? —No señor, no entré nunca. —Vió usted que Celestino sangrase alguna vez por las narices? —Yo no, pero el zapatero del Pombal, Luis Carballo, me dijo que una vez había sangrado en su casa.

Ricardo Pensado no se presenta á declarar por hallarse en la Coruña.

Juana Corral

Después de contestar á las de la ley le interroga el Fiscal en la siguiente forma: —En el mes de Julio de 1901 era usted novia de Vicente Sánchez? —Sí señor. —Estuvo usted con su novio en la Herradura á las diez de la noche del 25? —Sí señor.

—Recuerda usted haber oído allí algo que le llamase la atención? —Sí señor; al subir al paseo por la cuesta del Crucero del Gayo o voces de: «Ladrón, volverme más papales». Luego nos fijamos y vi salir de entre el maíz un hombre y una mujer que corría; la mujer cayó, se levantó á prisa y continuó corriendo; el hombre iba delante.

A las preguntas del abogado defensor contesta relatando lo que hizo aquella noche de igual manera que su novio, añadiendo que la noche era de «lunar cubierto» y que no recuerda si los faroles estaban apagados.

Con la anuencia del Fiscal, acusador privado y defensor, se acuerda dar lectura á las declaraciones prestadas por los testigos no presentes y prescindir de su comparecencia.

D R mún Sánchez

De la lectura de la declaración de este testigo se deduce que conocía y era amigo íntimo de D. Angel Lorenzo; que estuvieron en la alameda al amanecer; que D. Angel se fué á cenar no volviendo á verlo; que al volver á las once al Restaurant y notar que no había vuelto el interfecto supuso estaba ocupado en alguna aventura amorosa; que no sabe que mujer pudo ser

la que lo haya llevado al lugar del suceso y que debía llevar en la cartera cerca de tres mil pesetas y además reloj, cadena y jmelos de oro.

Justo Antonio Souto

Las declaraciones de este testigo dicen en síntesis que á las nueve ó nueve y media de la noche del 25 vió á los procesados en la Plaza del Hospital y que no sabe si continuaron allí ó marcharon á otro lugar. Después, á las once, volvió á ver á Celestino en la taberna del Franco.

José Santos Solár

Que estuvo á las nueve menos cuarto en la Plaza del Hospital con Cao y Cardalda y que se separaron del primero, el cual le dijo al día siguiente que si fuera con él hubiera visto un chapuz. Mas tarde le confesó Cao que él había visto el crimen y que conocía al hombre que tomara parte en él que no era otro más que Celestino el planchador.

Bernardo Pérez

Estuvo en casa de Francisco Santos en la mañana del 28 llegando al poco Celestino al que le dijo que él fuera el que matara á Lorenzo. El procesado le respondió que por Dios no dijera esas cosas ni en broma.

Joaquín Lorenzo

Vió á Manuela pegarle á Celestino; que ella tenía peor genio y más fuerza que su marido; que suponía que ambos se dedicaban al robo; que aconsejó al procesado se separase de su mujer y que durante el tiempo que trabajó en su taller de planchado no vió que el procesado sangrase por las narices.

Antonio Lois

Estuvo en la Herradura la noche del 25 próximamente á las doce en compañía de Soto con cuya declaración concuerda la de este testigo. El individuo que señaló en rueda de presos como parecido á uno de los hombres vistos en la Herradura fué Celestino.

D. Olimpio Pérez Rodríguez

Que es cierto que el finado cobró en su casa de banca una letra de Montevideo por valor de más de dos mil pesetas. Tenía además el señor Lorenzo una carta de crédito por valor de cinco mil pesetas.

Eduardo Puente

Conoce al procesado; lo vió en el Pombal é ignora si alguien dió dinero á algún testigo para que declarase en determinado sentido.

Adolfo Fernández

Estuvo en la Plaza del Hospital de nueve á doce de la noche sin ver allí, ni en otro sitio á los procesados.

Ricardo Pensado

Conoce de vista á los procesados; estuvo en la Plaza de Alfonso XII de nueve á doce de la noche del 25 y vió á los procesados en ella, próximamente á las diez y media.

Gregorio Rendal

Conoce solo á Celestino al que no vió en la Plaza del Hospital la noche de autos.

Ramón Regueiro

Conoce del taller al procesado al que no vió sangrar por las narices. Sabe que tenía dos pantalones, uno claro y otro obscuro.

Comparece á declarar, terminada la lectura de las anteriores declaraciones, el penado de Burgos;

Celestino Bernardo

Este testigo se expresa con gran desparpajo produciendo repetidas veces la hilaridad del público.

A las preguntas del acusador responde que le entregó Angel González una carta de Celestino en el penal de Burgos; que á Celestino Rodríguez le conoce de oídas y que le escribió dos cartas que reconoce como suyas al serle presentadas. A una pregunta para que diga la significación de ciertas palabras en caló empleadas en ellas empieza á contestar diciendo: «La Divina Providencia en sus altos designios permite que haya determinados misterios!... El presidente le trunca el comenzado discurso y contesta á otra pregunta del acusador diciendo que el Celestino á que el se refiere no es el procesado, al que no conoce.

El Fiscal le pregunta por qué no dijo todo eso al director del penal y él contesta que porque no se le ocurrió.

Responde á preguntas del defensor diciendo que lleva 28 años de prisión; que el 94 estuvo libre unos meses, siendo entonces cuando conoció al otro Celestino pues á este no lo conoce y que se enteró del crimen por Angel González que fué el portador de la carta.

Dice después que él sabe que el autor del crimen de la Herradura es un tal Antonio Varela Pérez el cual encontrándose en Ultramar le dió dinero á guardar á D. Angel escapándose éste con dichos cuartos y por eso vino el Varela á matarlo.

Termina diciendo que el sello de la alcaldía de la Coruña que se le ocupó al llegar á esta cárcel era para autori-

zar documentos en caso de que pudiese huir.

Antonio Iturriaga

Es también penado de Burgos. Dice—contestando á preguntas del acusador—que recibió una carta del preso Antonio Pascual que reconoce al serle presentada y que conoció en Bilbao, del 91 al 92, á Celestino Rodríguez, que no era el procesado.

Las cartas por las cuales han sido llamados á declarar los dos anteriores penados son las siguientes:

Sr. D. Celestino Rodríguez.

Mi respetable amigo: Tomo la pluma para comunicarte que ayer día 3 ha venido á visitarme el amigo de Puga ó sea Angel González el que me entregó tu carta del finado mes de Julio con las 15 pesetas que la misma expresa por lo que te doy las gracias y celebro mucho tu buen estado de salud como el de tu señora yo tambien sigo bien á Dios gracias para lo que me consideres de servicio.

Querido amigo: enterado de la tuya te digo que siento mucho la noticia que me indicas de las fiestas del Apóstol de Santiago pero nada menos me gusta la noticia que me comunicó Angel de que ya estais cargados lo que siento mucho. Ojo y chitón. Angel lleva mucho cangelo y el petatón. Ful... ha podido hablar conmigo por la garita que tu has hablado cuando Marras y me contó todo y mas deseaba decirme pero lo mandé callar porque habia curiosos que escuchaban y no convenia y al fin no faltó quien se enteró de todo lo que decía aunque me habló en caló porque uno de Santa Eugenia de Riveira me lo ha dicho en confianza y en cuanto á las cartas que me dices no pude entregárselas á Angel porque las dejé ocultas en la cartera que me las has dado y como ya sabes que he sido preso el 26 de Noviembre del 94 al regresar de Portugal no pude recogerlas lo que sentí mucho porque con ellas dejé yo intereses m os que hubiesen sido mi salvación porque no me hubieran hechado injustamente seis años y un día si tuviera para pagar la defensa, no creas que es por no dártelas, por mi podéis vivir tranquilos y en cuanto á lo que me dices que ha sido preso en Ribadavia Benito Vázquez y que lo acusan por los chapuzes que habeis en Allariz Villar de Ordelles y por los dos del partido de Arzúa lo siento pero nada me estraña porque es un charlatan, por eso yo no acepté acompañaros cuando me habeis convidado el 94 en casa de doña Dolores Rodriguez de Santiago de Sisamo en cuanto vi que el era el Santero ya ves que aunque ya sabes que no me gusta lo ageno á nadie nos amarga un dulce y si hubiese aceptado tal vez hubiésemos sido cargados porque ya recordaráis cuando me has dicho lo de don Calixto Brañas de Mandou lo mismo me lo contó él aqui de ser licenciado hasta me habló de la tercerola y de bagita y del Pendello de donde habeis estado antes de limpiarlo. Vive con precaución por si os causa al verse cargado porque le escribió á Antonio Iturriaga amenazándole con lo del señor Brañas si no le mandaba dinero: Me dices que no se le descubrió el chapuz de Santa Maria de Melias porque fué cargado con el petate Ful, en este caso no es estraño que los guardianes no se quedasen con él. Sin más por hoy conservate bueno en compañía de tu señora y le das mis recuerdos, dime como siguen tus cosas y manda en lo que gustas á este tu amigo que te desea la mayor felicidad.

Bernardo Rodríguez.

Penal de Burgos, 4 de Agosto de 1901.

**

Celestino Rodríguez.

Burgos 18 de Agosto de 1901.

Mi querido amigo: Mucho celebraré que la presente te halle disfrutando de un feliz estado de salud en compañía de tu señora. Del que yo disfruto gracias á la Divina Providencia para lo que consideres de servicio.

Querido amigo: te dirijo esta con el fin de comunicarte que te he contestado á tu carta del finado Julio el 4 del corriente ó sea la que me has remitido por G. con las 15 pesetas. No se me hace tarde tu contestación pero si me estrañó mucho que el día 7 á la noche me hallaba acostado á las diez y media se me presentó á los piés de mi cama llamándome el Sr. ayudante de servicio para que me levantase recogiera la cama y me llevó con ella á la ayudantía en donde se hallaban el Sr. Director y el Sr. Administrador y el Juzgado de Instrucción de esta capital en donde me registraron y me ocuparon unas cartas pero se conocía que buscaban las cartas que tu me tenias escrito, pero por fortuna si acaso buscaban las tuyas ó alguna de los demás amigos no tenían ninguna de aquellas en la ropa que vestía porque las que tenia recibido aqui tuyas y de aquellos amigos las tenia roto y tambien me preguntaron en donde se hallaba A. G. el de P... G... y le he dicho que caminará con dirección á Bilbao y tambien me pidieron la carta tuya que recibiera el día 3 y como se la tenia dado á Antonio para que se enterase de la posdata creyéndome la tendria rota le contesté que ya estaba rota y aun me han tenido incomunicado dos dias y medio. A toda la población me la chocó al saber que nunca me metiera con nadie y al salir al patio todos me preguntaron que me pasaba creyendo que seria alguna venta de envidias del penal y á Antonio le conté todo lo que pasaba con arreglo á lo que me preguntaron y se alegró mucho que la Papira se quedara el con ella por si acaso la busca-

ban la que tiene bien conservada con la de su familia y amigos que ya sabes.

Dime como andan tus cosas y si ocurrió algo de novedad ó si le pasó algo á A. G. no te olvides de decírmelo en cuanto puedas y ánimo que me abonan 44 meses de prisión prevent va y pronto nos veremos. Sin más por hoy recibe recuerdos de Antonio y de mi parte los recibes sin tasa tu y la señora de este fiel amigo que os desea un colmo de felicidades.

Bernardo G. Rodriguez.

POSTDATA

La P. D. que recibí en la carta que Celestino Rodríguez le remitió por González á Bernardo Rodríguez á fin de Julio.

Apreciable amigo Antonio Iturriaga deseo que la presente te halles disfrutando de un feliz estado de salud del que Manuela y yo disfrutamos por hoy nos hallamos tan divertidos en las fiestas del Apóstol de Santiago á las que hemos venido con motivo de una cita que un amigo de Padrón le dió á Angel de un recién llegado de América (Ultramar) cuya cita no nos dió el resultado que esperábamos y por lo mismo no te remito por hoy recursos para atender á tus necesidades, pero dentro de breves dias pasaremos por esa para Bilbao Manuela y yo y te dejaremos lo que nos sea posible á la vez que te visitaremos.

Sin más por hoy ya sabes que tanto mi señora como yo te deseamos un colmo de felicidades.

Celestino Rodriguez.

Eugenio Pascual

Dice que fué penado en Burgos y el que copió en el cuaderno recogido á los dos citados penados, varias cartas y la Post-data de la que falta. Termina afirmando que acaso hayan deseado venir á declarar Bernardo é Iturriaga para tener ocasión de una fuga.

Don Jacobo Porto

Fué, en unión de don Manuel Barreiro, fallecido, el que practicó la autopsia.

Su declaración se redujo á aclarar lo expuesto en el informe que á continuación publicamos:

Informe facultativo

Que después de haber desprovisto el cadáver de D. Angel María Lorenzo de las prendas de vestir que estaban empapadas en sangre en gran extensión de las porciones del cuerpo inmediatas á las heridas, lavando previamente la superficie le han examinado con toda detención, ó sea su hábito exterior en cuya inspección se observaban dos heridas hechas con instrumento punzo-cortante, que por los caracteres que presentaban, era punto agudo y de dos filos, (navaja ó puñal) interesando estas las paredes de la cavidad torácica en dirección ligeramente oblicua hasta el punto de apreciarse que el instrumento ó agente vulnerante habia penetrado en la cavidad al nivel del segundo espacio intercostal la más alta rasando el borde del esternón y del cuarto la segunda; las dos en el lado izquierdo. Estas dos lesiones interesaban las paredes de vestir y los tejidos de la pared anterior del torax en una extensión de dos centímetros y al nivel de la novena costilla, en el lado derecho correspondiendo al reborde cartilaginosa con que se terminan las últimas se notaba tambien otra herida determinada por igual clase de instrumento y tambien de dirección oblicua que media en extensión quince milímetros; continuando la inspección se veia tambien una punzada de un centímetro de extensión en la parte media de la región perineal que por el reconocimiento exterior no era penetrante.

La cara estaba abotargada, más tumefacta en el lado derecho y en el cuello, revelando los síntomas de una congestión anterior á la muerte, notándose además síntomas de una contusión en la región penorbitoraria consistentes en manchas equimóticas é infarto notables en los órganos protectores del ojo de dicho lado y en la región mentoniana del mismo y en la del carrillo habia erosiones de la piel de pequeña extensión revestidas de sangre coagulada y seca. En el tercio medio de la cara antero-externa de la pierna derecha se veia tambien una erosión de la piel de dos centímetros con los mismos caracteres que las anteriores. Ambas manos estaban bañadas de sangre seca, notándose en el pulpejo ó cara anterior de la primera falange del dedo meñique de la mano izquierda una herida de forma semilunar y de la extensión del dedo de bordes irregulares en forma de colgajo, formado por la piel y tejido celular subcutáneo. En las aberturas naturales del cuerpo, no se observaba ningún dato que merezca especial mención. En las partes declives del cadáver y especialmente en las laterales del pecho, cuello y cara, aparecieron extensas manchas lividas propias del primer período de la descomposición cadavérica, y, además, los síntomas de la rigidez.

Terminada la inspección exterior procedieron á la de las vísceras poniéndolas previamente de manifiesto según los cortes que aconsejan las reglas de las autopsias empezando por las de la cavidad torácica y abdominal, á medio de estos se apreciaba que las dos primeras heridas habian interesado la primera el tejido céluo-adiposo de la pleura mediastina y la segunda, ó sea la del cuarto espacio intercostal penetrando á mayor profundidad interesaba en la zona que corresponde al corazón el ventrículo derecho del tabique llegando la punta del instrumento hasta el izquierdo sin lesionar la pared de este; á medio de la presión del órgano central de la circulación fluia la sangre á chorro continuo, cuyo liquido se habia derramado en gran cantidad entre los

pulmones cuya cara exterior estaba revestida de grandes coágulos sanguíneos que hubo necesidad de destruir por medio del lavado para examinar las lesiones de los mismos si existían, á medio de cuya operación se reconocía el colorido y aspecto de su tejido propio, sin lesiones anatómicas. Terminado este examen abrieron el estómago el cual estaba repleto de alimentos en el primer período de la gestión y la masa alimenticia revestia un color vinoso. Seguidamente procedieron á la abertura de la cavidad craneal con objeto de examinar el estado de la masa encefálica y sus cubiertas, sin que hubiesen notado más lesiones que un estado hiperémico de los vasos que se distribuyen por las cubiertas y lo mismo de los que se distribuyen por la pia madre no dando la superficie de los cortes dados en la expresada masa ningún dato que separase á esta viscera de su estado semi-fisiológico.

Terminado esto disecaron á medio de colgajos triangulares y capa por capa los tejidos de las regiones del cuello, no encontrando otras alteraciones que las que revelaba el estado congestivo de los vasos superficiales, sin que en el tejido celular subcutáneo y muscular de dicha región se apreciase nada de particular que se separase del estado ordinario en que se encuentran los músculos y tejidos de los cadáveres que van á los anfiteatros por muertes naturales con el objeto de la enseñanza.

Por lo expuesto, deducen que de todas las heridas, la única mortal de necesidad era la del cuarto espacio intercostal cuyo instrumento penetró al corazón, determinando una hemorragia, bien fuese por síncope instantáneamente ó por la pérdida de liquido sanguíneo en la abundancia que queda expresada.

Preguntados en que circunstancias consideran han sido ocasionadas las lesiones, contestan: Que en vista de los datos recogidos consideran, sin que puedan precisar el orden de prelación, que la primera lesión fué la de la región perineal estando el individuo acostado de cúbito lateral.

Preguntados si les es posible determinar la posición relativa del interfecto y del agresor en el momento de recibir los golpes, contestan: Que aun cuando no pueden determinar en absoluto la posición relativa del interfecto y del agresor en el momento de haber sido lesionado creen que, por lo menos, las dos heridas de la parte anterior y superior del torax, fueron inferidas estando de pie y defendiéndose de la agresión.

Preguntados si existían en el cadáver señales ó vestigios de resistencia ó de lucha, contestan: que creen con toda probabilidad hubo resistencia por parte del interfecto en la lucha, por cuanto la herida que recibió y está descrita en el pulpejo del dedo meñique de la mano izquierda debió ser inferida empuñando el instrumento para eludir la acción repetida del mismo.

Preguntados, si las lesiones deben ser imputadas á un solo individuo ó á varios y en cualquier caso si pueden precisar el orden de prelación de las mismas.

Contestan: que creen que las lesiones fueron determinadas por un mismo instrumento y por una sola mano que lo manejaba y si bien no pueden precisar el orden de prelación de las mismas, respecto á las tres primeras, creen que más de un individuo contribuyó auxiliando al matador por medio del taponamiento de la boca y presión del cuello, sin que estas maniobras dejaran más vestigios que los que quedan mencionados.

No comparecen, por hallarse enfermos, los peritos de la defensa señores Varela de la Iglesia y Romero Molezum. La defensa renuncia á su comparecencia.

Tampoco se á declarar por estar ausente, Manuel Paz.

José Zás

Era guardia municipal y prestó servicio la noche de autos en el campo de Santa Susana del que se retiró antes de las diez sin que en ese tiempo observase nada que denotase que se habia perpetrado el crimen.

D. Jesús López Cisneros

Era jefe de la guardia municipal en la fecha en que se refiere esta causa. Contestando á preguntas de la defensa declara:

Que aquella tarde detuvieron á varios individuos que se dedicaban á expender moneda falsa; que á eso de las nueve y media ó diez menos cuarto de la noche del 25 se presentaron en la oficina de la guardia municipal los señores policías que acompañaron al señor Gobernador y que después, á eso de las once y media nuevamente estuvieron en la oficina los referidos policías.

Son llamados Josefa García, Manuela Luñás y Concepción Paredes que no declaran por hallarse ausentes.

Andrés Gómez

Es el guarda de consumos que prestó servicio aquella noche en la casilla del Carmen de Abajo. A instancias de la defensa dice que tienen obligación de registrar á todo el que pasa por delante de la casilla con algunos bultos y que no vió á nadie que pasara con bultos y á prisa.

Contesta al fiscal diciendo que no conoce á los procesados y que no sabe si habrán pasado por donde él estaba pues aquella noche pasó mucha gente.

Jesús Fernández

Tambien es guarda de consumos. La noche de autos prestó servicio

Fragmentos de texto de otra página, incluyendo nombres como 'En el C...', 'A cuan...', 'tiene...', 'to d...', 'bre...', 'La...', 'lugos...', 'Es...', 'co d...', 'La...', 'veces...', 'obse...', 'aque...', 'sáng...', 'de p...', 'ro de...', 'ga. A...', 'Rodr...', 'las r...', 'sang...', 'F.', 'le sol...', 'asi a...', 'sang...', 'esa n...', '—N...', 'Dio...', 'que e...', 'tada...', 'Pomb...', 'coba l...', 'driquo...', 'gre p...', 'F.', 'gre co...', 'cuerd...', 'ión?', '—N...', 'cuand...', 'dijo:', 'lleno o...', 'té a es...', 'Con...', 'lestino...', 'casa.', 'Se si...', 'nutos...', 'cuarto...', 'El a...', 'nuncia...', 'fallo...', 'presen...', 'cepción...', 'Ferna...', 'Desp...', 'nes y...', 'prueba...', 'No p...', 'es pos...', 'rapide...', 'Baste...', 'tal es...', 'que de...', 'rreira...', 'ción p...', 'años;', 'dicó á...', 'sentim...', 'Santiag...', 'zan de...', 'relata,', 'diente,', 'telho,', 'señas e...', 'En ro...', 'es, com...', 'abruma...', 'La de...', 'cument...', 'La s...', 'ocho de...', 'En la...', 'cia habi...', 'Se cel...', 'sencia...', 'persona...', 'Come...', 'dia con...', 'Es la...', 'y á pre...', 'que la n...', 'para su...', 'noche y...', 'puerta d...', 'hijo, nu...', 'que la n...', 'dormir...', 'quedó c...', 'que estu...', 'municip...', 'fué á do...', 'chó á P...', 'nada le...', 'hubiese...', 'ma que...', 'F.—Co...', 'hora á q...', '—Por...', 'iluminad...', 'diez.', '—Cua...', 'hijo aco...', '—Si se...', '—Su h...', '—Com...', 'Acusa...', 'ted habe...', 'ra de h...', 'hijo sal...', 'crimen.', '—No...', 'camare...', 'Es el...', 'Oriental...

ANUNCIOS

UNA SÚPLICA

Maravillosos son los resultados que está dando el Elixir Estomacal López Caro. El autor dice que no se haga uso de este preparado mientras no hayan fracasado todos los tratamientos anteriores. Las enfermedades de Estómago, Intestinos e Hígado se curan sin ser jamás chasqueados con su uso. Frasco 10 reales 6 frascos 48. Pídase en Farmacias y Droguerías y en casa de su autor Farmacia de las Animas. En esta Farmacia, reina la Economía Bondad, Esmero, Prontitud y Celo. Debe todo el mundo ir a comprar a esta nueva Farmacia en la seguridad de que nunca se dará una reclamación justa. ¿Se quiere otra garantía mayor? Pastillas, cloro-boro-sódicas al Mentol y Cocaína, 1 peseta caja. Los explotadores de mala fé perjudican a los que con verdad ofrecemos algo noblemente beneficioso y útil. Nemesio López Caro.

Nemesio López Caro.

GASEOSAS

Se espendeden en el Café Suizo á pesetas 1'20 docena. Rúa Nueva núm. 18.

GASEOSAS

Se espendeden en la fábrica de Julian Pampin á pesetas 1'20 docena. Enseñanza núm. 10.

GASEOSAS

Se espendeden en la fábrica de Manuel Espiña á pesetas 1'20 docena. Carretera de Vidan.

GASEOSAS

Se espendeden en la fábrica de José Suárez á pesetas 1'20 docena. Rúa Traviesa núm. 11.

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

Varias noticias

Madrid 23

Se han celebrado varias reuniones de carácter electoral. Entre las que se celebraron figuran dos de conservadores y liberales. Se habló de la conveniencia de redactar candidaturas monárquicas unidas para robustecer el triunfo.

Madrid 23

A las ocho y media de la mañana de hoy ha fallecido en esta corte el almirante de la armada don Carlos Valcárcel á quien, pocos días hace, impuso el Rey el Toison de Oro.

Madrid 23

El entierro del almirante de la armada Sr. Valcárcel se verificará mañana. S. M. el Rey firmó un decreto concediendo al cadáver del finado honores de capitán general con mando en plaza.

La guerra en Marruecos

Madrid 23

De Melilla comunican que un centinela del fuerte de Sidi Aguariach creyó oír un disparo hacia aquel sitio dirigido y contestó con varios tiros. Esto causó gran alarma en la plaza pero conocido lo que ocurrió se restableció la calma.

Madrid 23

El comandante general de Melilla telegrafía al gobierno diciendo que el cruce de disparos de anteanoche no tuvo importancia. Se cruzaron algunos disparos entre los centinelas del fuerte Purísima Concepción y un grupo de moros.

Dice: no he telegrafado antes con el fin de evitar la alarma y hasta certiorarme de la importancia que el hecho tuvo.

Añade que se le presentaron sin llamarlos, los bajas de las kábilas fronterizas quienes hicieron protestas de amistad hacia España.

También se ofrecieron á castigar ellos mismos á los culpables.

Consejo de Ministros

Madrid 23

Se celebró consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia del Rey. El Sr. Silveira pronunció el discurso resumen de los sucesos de la semana.

Refiriéndose á la cuestión obrera de Andalucía dijo que mejora la situación de aquellos á consecuencia de las lluvias las cuales evitarán la pérdida de las cosechas.

Añadió que el Gobierno adoptó las medidas oportunas á fin de contribuir al alivio de la crisis por que atraviesa aquella región.

Se ocupó del aspecto que presenta la próxima contienda electoral y de los trabajos que vienen realizando para conseguir la coalición republicana, algunos de los prohombres de este partido.

Después leyó un telegrama recibido de Melilla expresando las impresiones satisfactorias que se reciben del interior de Marruecos.

Consignó la armonía é inteligencia en que se hallan Francia é Inglaterra en la cuestión de Marruecos.

Madrid 23

Después del consejo el ministro de la guerra puso á la firma del Rey los siguientes decretos: Ascendiendo á general de brigada al coronel de caballería don Ricardo González.

Acceptando la dimisión que de su cargo ha presentado el comandante general de San Roque Sr. Chacón.

Nombrando para sustituirle al general Sr. Camprubi.

Mella en Barcelona

Madrid 23

Llegó á Barcelona el Sr. Vázquez de Mella.

En el andén y en los alrededores de la estación había millares de personas que le aclamaron con entusiasmo. Muchos sacerdotes daban vivas. Hasta el Hotel Continental le acompañó la multitud, aclamándole.

Tuvo que salir al balcón del Hotel desde donde dirigió la palabra al público.

En su fogoso y breve discurso ensalzó á Cataluña y expresó su confianza en que saldrá triunfante su candidatura.

Terminó dando vivas á la religión católica, á Cataluña y al regionalismo.

en el fieltro que se halla al desembocar al Callejón de los Gatos. A preguntas de la defensa dice que cuantos vengan por el citado callejón tienen que pasar por delante del fieltro donde él estuvo. Dice que no vió pasar á ningún hombre ni mujer por aquel lugar.

La defensa renuncia á varios testigos.

D. Cayo Llamas

Es el director de la Sucursal del Banco de España de esta ciudad. La mañana del 26 pasó como otras veces, por el paseo de la Herradura y observó que cerca de un banco de aquel paseo había unas manchas de sangre.

Jacoba Morales

El día 26 á eso de las siete de la tarde pasó por el Pombal y se sentó un rato á la puerta de la casa de una amirato á la puerta de la casa de Celestino Rodríguez y se le soltó la sangre por las narices. Y Celestino contuvo la sangre con un pañuelo.

F.—Oyó usted entonces, cuando se le soltó la sangre, que Celestino dijo: «ahora si me vieran este pañuelo con sangre dirían que yo fui el autor de esa muerte».

—No señor, no oí nada de eso.

María Lorenzo

Dice, á instancias de la defensa, que el día 26, por la tarde, estaba sentada á la puerta de su casa del Pombal cuando llegaron primero Jacoba Morales y después Celestino Rodríguez, que á éste se le soltó la sangre por las narices.

F.—Dice usted que contuvo la sangre con un pañuelo, no es eso? y recuerda usted si se manchó el pantalón?

—No señor, el pantalón no, pero cuando tenía el pañuelo con la sangre, dijo: «ahora si me vieran este pañuelo lleno de sangre me dirían que yo maté á ese hombre».

Contesta después que trataba á Celestino porque algunas veces iba á su casa.

Se suspende la sesión por diez minutos y se reanuda á las siete menos cuarto.

El abogado defensor Sr. Casás renuncia al exámen de los testigos que faltan excepto á Rafael Torres (que presentó certificación de enfermo) Concepción Paredes y la madre del niño Fernando Otero.

Después se leen algunas declaraciones y se comienza la lectura de la prueba documental.

No podemos detallar esta pues no es posible ir recogiendo notas con la rapidez con que lee el actuario.

Baste saber que la prueba documental es verdaderamente abrumadora; que de ella resulta que Manuela Carreira se dedicó en Lugo á la prostitución pública desde la edad de quince años; que después de casada se dedicó á la prostitución privada con consentimiento de su marido; que en Santiago y en la Coruña también gozaban de mala fama los procesados. Se relata, con la certificación correspondiente, el suceso de Vianna do Castelho, de que ya se habló en estas sesiones etc., etc.

En resumen la prueba documental es, como decimos antes, terriblemente abrumadora para los procesados.

La defensa no presenta prueba documental alguna.

La sesión de ayer se terminó á las ocho de la noche.

En la plaza y en las salas de audiencia había un público numerosísimo.

Sexta sesión

Se celebró esta mañana con la presencia de tan considerable número de personas como los días anteriores. Comenzó la sesión á las diez y media con la declaración de

Andrea Mejuto

Es la madre del niño Fernando Otero y á preguntas de la defensa contesta que la noche del 25 de Julio se retiró para su casa á eso de las diez de la noche y que encontró á su hijo en la puerta de casa; que no le dijo nada su hijo, nunca, relacionado con el crimen; que la noche del 24 el niño se quedó á dormir fuera de casa; que también se quedó otra noche sabiendo después que estuviera en el cuarto del jefe de municipales; que otra noche tampoco fué á dormir á casa porque se le marchó el Padrón á buscar trabajo y que nada le dijo de que el cabo López le hubiese mandado declarar en la forma que lo hizo ante el juzgado.

F.—Como puede usted precisar la hora á que fué para casa esa noche.

—Porque una hermana vino de la iluminación y me dijo que serían las diez.

—Cuando usted llegó, encontró á su hijo acostado á la puerta de la casa.

—Si señor.

—Su hijo de usted es travieso. Como todos los chiquillos. Acusación privada.—Se acuerda usted haber manifestado á una camarera de una fonda de esta ciudad que su hijo sabía todo lo que pasó en este crimen.

—No señor no conozco á ninguna camarera ni dije eso.

Rafael Torres

Es el mozo del café Restaurant Oriental.

Recuerda que la noche de autos fué á eso de las dos de la mañana al establecimiento de la señora Viuda de Lea á tomar un vaso de vino; que se colocó en la puerta de la izquierda del establecimiento y desde allí vió entrar á varias personas; que le parecieron, una de las personas que entraran, el don Angel María Lorenzo pero que después se convenciera de que no había sido y así lo manifestó al dueño del Restaurant.

D.—No se acuerda usted haber dicho que uno de los que entraron allí era el don Angel.

—Si señor, lo dije, pero no juro que fuese él.

—Con ese que le pareciera á usted no entraron más personas.

—No señor, antes habían entrado unos paisanos y la Parolreira.

—V. conoce á la Molanqueira.

—Si señor, de vista.

—Y no la vió usted entrar.

—No señor.

El defensor pide que se lea la declaración de este testigo y después de hacerse esto el testigo insiste:

En que cree haber equivocado al don Angel y que así se lo dije al dueño del Restaurant á los pocos días y que no recuerda haber visto allí á la Molanqueira.

Concepción Paredes

No comparece y se lee su declaración.

En ella consta que fué novia del finado y que se habían dejado en Junio anterior; que el día 24 de Julio le vió y habló en la Alameda yendo el interfecto con otras personas, y que desde las siete y media hasta las once de la noche del 25 estuvo en la plaza del Hospital retirándose á aquella hora para su casa acompañada de varias personas que cita.

Después de terminada la prueba la acusación privada renuncia á que se practique la prueba de la visita de inspección ocular que tenía solicitado.

La defensa pide que se llamen á declarar á los Pulleiro y Párada que oyeron hablar á Pintor en la cárcel y pide también á la sala se realice la visita de inspección ocular á que renunció la acusación privada.

El Sr. Fiscal se opone á las pretensiones de la defensa y la sala se retira á deliberar.

A las once y cinco minutos vuelve el tribunal significando que la sala había acordado denegar las peticiones formuladas por la defensa.

En vista de esta resolución la defensa formula una protesta que se consigna en acta.

Después significaron el fiscal, la acusación privada y la defensa, que modificaban sus conclusiones provisionales y se suspendió la sesión.

Sin perjuicio de detallar mañana las modificaciones hechas en las conclusiones por las partes, adelantaremos hoy algunos datos ya que es posible otra cosa, dada la extensión de estas sesiones.

El fiscal sostiene la primera segunda y tercera conclusión y modifica la cuarta en el sentido de que, además de las circunstancias agravantes señaladas en ella, debe apreciarse la de alevosía para los dos procesados y la de reincidencia para Manuela Carreira.

La defensa reproduce su primera conclusión diciendo: que no está probado, por el resultado de la prueba, que sean ellos los autores, pero que, en el supuesto de que lo fuesen no serían culpables del delito de robo por virtud del cual resultó homicidio sino de dos delitos distintos: uno de homicidio y otro de robo de cantidad mayor de quinientas pesetas.

Después comenzó el fiscal á sostener sus conclusiones.

Santiago

Mañana se paga el premio de 10.000 pesetas que correspondió en el sorteo del 11 del actual á la Administración de Loterías de la Rúa del Villar.

En la Carrilana de esta tarde llega el comisionado de la Tesorería de Hacienda con los fondos necesarios.

Como en otro lugar de este número verán nuestros lectores, mañana tiene lugar en la iglesia de San Martín el solemne acto fúnebre que los escolares acordaron celebrar en sufragio del alma de sus compañeros de Salamanca.

Al acto asistirán todos los catedráticos y alumnos de la Universidad, el Rector y decanos de las Facultades, los directores de todos los demás centros de enseñanza y los alumnos de estos.

Los escolares rogaron al comercio que, durante la celebración de los funerales, se cierren los establecimientos.

Promete resultar solemnisimo aquel acto que de fijo se verá muy concurrido.

El mercado que hoy se celebró en el campo de Santa Susana se vió escasamente concurrido debido al mal tiempo reinante.

EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ-Ultramarinos finos-Preguntoiro 36

El abundantisimo surtido que siempre tiene esta casa, y la preferencia que el público le dispensa, son evidentes pruebas, que los artículos que expende son los mejores y más baratos. Para la presente temporada, ya se recibieron los Turrónes, Mazapan, frutas, conservas y bacalao. Quesos de bota marcas Gallo y Vaca, Nata de Holanda, Roquefort, Gruyer y los tan preferidos San Martin, el mejor queso gallego, de cuya marca, es depósito exclusivo. Los que deseen comprar sin derechos de consumos, pueden hacerlo en el almacén de Conjo, próximo a la estación de Córnes.

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENÉREOS COSTANZI



Roob Antisifilítico Inyección Vegetal

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extremos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de la orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, goma militar, y demás infecciones gónico-uritarias, no hay medicamento más milagroso que los **Confites ó Inyección Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el llodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas Farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona.—En Santiago en la de Ricardo Bescansa, Plaza del Toral, 11.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán

LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 4 de Abril el magnífico vapor alemán

WITTEKIND

El 18 de Abril saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor

Admite carga y pasajeros.

Para más informes diríjase al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Roredro Isla y en Santiago a los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rua del Villar, 85.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas a cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales a la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

ACEITE FINO DE SEVILLA

Marca "LA GIRALDA" Registrada

EL MAS EXQUISITO DE LOS ACEITES DE OLIVA



EL MAS EXQUISITO DE LOS ACEITES DE OLIVA

LA MARCA MAS ACREDITADA DE TODAS LAS CONOCIDAS POR SU ABSOLUTA PUREZA Y AGRADABLE PALADAR. VENDESE EN ELEGANTES LATAS DECORADAS DE DOS Y MEDIO, CINCO Y DIEZ KILOS EN TODOS LOS BUENOS ULTRAMARINOS DE SANTIAGO. —EXIJASE LA MARCA REGISTRADA.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.



LA CATALNA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Treinta y cinco años de existencia Capital social y existencia.

30.000.000

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen.

Comproban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan a la suma fabulosa de pesetas 812.300.728'35, así como los siniestros satisfechos cuyo total imperta la sumada pesetas 6.502.807'75.

Asegura todas las propiedades, muebles e inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causales por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Comisión general de las cuatro provincias de Galicia.

Señores López Trigo y Compañía

LA CORUÑA

Inspector general de la Compañía D. Ramón Pérez López.

REPRESENTANTE EN SANTIAGO D. Bernabé Fernández García

SANTA CRISTINA. 7

Tarjetas al minuto precios económicos.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar:

- las ENFERMEDADES DEL PECHO
- las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS
- las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EL JARABE PAGLIANO GIROLAMO PAGLIANO

del Prof. GIROLAMO PAGLIANO

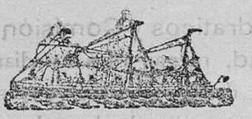
Curación rápida de la *tos, resfriado, bronquitis, catarros, gripe y tos ferina.*

Fórmula conocida a base de *Terpinol Guayacol, heroína, y bromoformo* a dosis convenientes y químicamente puros.

Precio 3'50 pesetas. En todas las buenas farmacias de España y América.

AGENTE Y DEPOSITARIO: J. Viladot y Comp.ª—Rambla Cataluña 36.—Barcelona.

MALA REAL INGLESA



VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince días

El día 15 de Febrero saldrá de Villagarcía, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor

MAGDALENA de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles. A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas. Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa. Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa, tujos y espaciosísimos camarotes. Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica. Para más informes y obtener billetes dirigirse a sus Agentes en Villagarcía SERS. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

Máquinas SINGER para coser y bordar

Son las mejores y las únicas que reúnen las grandes cualidades de velocidad, hermosura, duración y perfección de puntada. Mas de 50 años de existencia con aumento continuo en sus ventas, constituyen la más grande garantía para el público.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Pídase catálogos ilustrados que se remiten gratis.

DEPOSITO EN SANTIAGO

Armería de José Areosa

12 RUA DEL VILLAR. 12

Contrabexis Grau Inglada

Medicamento para la tuberculosis

Curación rápida de la *tos, resfriado, bronquitis, catarros, gripe y tos ferina.*

Fórmula conocida a base de *Terpinol Guayacol, heroína, y bromoformo* a dosis convenientes y químicamente puros.

Precio 3'50 pesetas. En todas las buenas farmacias de España y América.

AGENTE Y DEPOSITARIO: J. Viladot y Comp.ª—Rambla Cataluña 36.—Barcelona.

La mejor máquina de escribir "UNDERWOOD"

Primeros premios en las últimas exposiciones.

Trabajo a la vista por completo con tabulador para estados.

Ciclostyle; da 200 copias.

Indispensable a los estudiantes para los apuntes y al comercio para notas de precios y trabajos de propaganda.

Representante general en Galicia: M. Fernández. Progreso, 7. Orense.

Peluquería de León

Gran Salón de peluquería higiénica de León Vilarelle, frente al Cantón del Toral, piso principal.

Desinfección absoluta por tres métodos distintos. Especial servicio. Economía en abonos. Entrada por la

RUA NUEVA, 57

José Pedrós y Compañía

BAYONA FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACIÓN

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa por los vapores

CANTABRIA HERNANY GALICIA ARAPILES NORTE BAYONES

Admitiendo pasajeros y carga. Consignatario en Villagarcía D. RICARDO CAAMAÑO.

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

Servicio fijo regular directo desde VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles

El 18 de Abril se despachará para Habana, Matanzas, Cárdenas, Sága la Grande Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor

EUSKARO

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación a esta Agencia cuatro días de antelación a la llegada del vapor.

Los pasajeros de 3.ª clase disfrutan de un trato mejorable, cocina a la española y veinte todas las comidas.

Para más informes, dirigirse al Consignatario de esta Compañía Antonio Conde. Sub-Agente en Santiago, D. Manuel Morales, Patio de Madres, 9.

Gran almacén de música, pianos é instrumentos

DE Canuto Berea y Compañía

(Casa fundada el año 1854)

Rua del Villar, 42. SANTIAGO

Único y exclusivo depósito de los Pianos de Estela Bernareggi de cuerda calzadas, cuadro de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia.

Única casa en Galicia en que pueden venderse los últimos modelos de pianos del renombrado fabricante alemán Rosinoh.

Pianos franceses de Erare, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas.

Venta al contado y a plazos de veinticinco pesetas mensuales.

Inmensa surtido de música, desde 15 céntimos cada obra.

Gran colección de música gallega editada por esta casa.

Aristones, acordeones, guitarras y bandurrias.

Armónicos, u órganos expresivos para iglesias.

PIANOS DE ALQUILER

Instrumentos para banda y orquesta. Accesorios de todas clases.

Objetos para regalos de boda y bautizo

Grandes novedades en cajas, bolsas, planos, etc. etc. raso, porcelana, cartón y cristal. Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero desde peseta botella. Esa antigua casa cuenta un año su botella con un sinnúmero de vinos antíguos propios para enfermos y convalecientes. Champagne francés desde 4'50 pesetas botella. Caramelos, almendras, legumbres y anisilos de todas clases y precios. Grande y variado surtido en bombones (única casa que presenta una colección tan completa). Los géneros que fabrica esta casa son con materiales especiales, garantizando la bondad de los mismos. Se sirven refrescos y banquetes dentro y fuera de la población, precios módicos. Para encargos deben dirigirse directamente a esta Casa, pues carece de Agentes.

La Dulce Alianza

Viuda é hijos de José M.ª Blanca

33 Rua del Villar, 33-SANTIAGO